



REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

MAGISTRATURA DE CONTROL DE GARANTÍAS

Barranquilla, Atlántico

Acta	No. 070 de 2021
Fecha	28, 29 y 30 de junio de 2021
Radicado de la Sala	08001-22-52-001-2019-00105-00 ¹
Tipo de audiencia	Incidente de oposición de terceros a medida cautelar
Identificación de los bienes	M.I. 080-107017 ubicados en el corregimiento de Guachaca del Distrito de Santa Marta – Magdalena
Requirente	Fabio Uribe Guerrero
Apoderado del requirente	Dr. Adolfo Bustos Moreno
Postulado	Nodier Giraldo Giraldo (a. “Cabezón”) Omar Martín Ochoa Ballesteros (a. “El Viejo”)
Bloque	Resistencia Tayrona de las A.U.C.
Fiscal	Dr. Francisco Álvarez Córdoba -Fiscal 35 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional
Ministerio Público	Dra. Margarita Rosa Salas Ruíz - Procuradora 352 Judicial II Penal
Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas	Dra. Caridad Saltarín Gómez
Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo	Dra. Mónica De Jesús Galindo Nieto Dr. Bladimir José Gómez Quintero (<i>no asiste por incapacidad</i>) Dr. Daniel Enrique Jiménez Delgado Dr. Oscar Luis Jiménez Sánchez Dr. Miguel Santiago Deávila Cerpa
Apoderadas de los postulados	Dra. Lorena del Carmen Bustos Figueroa (<i>Pública, Omar Martín Ochoa Ballesteros</i>) Dra. Beatriz Eliana Quintero Benítez (<i>Confianza, Nodier Giraldo Giraldo</i>) Dra. Paola María Paternina (<i>Confianza - Sustituta, Nodier Giraldo Giraldo</i>)

¹ Inicialmente se repartió con los códigos de los postulados, esto es, 08001-22-52-001-2019-80221 08001-22-52-001-2019-82944.

Inicio	28 de junio de 2021 a las 3:01 p.m.
Finalización	30 de junio de 2021 a las 4:56 p.m.

28 de junio de 2021: única sesión

NOTA: De conformidad con las directrices de trabajo en casa por la pandemia de COVID-19 emitidas por el Gobierno Nacional (Decreto 806 de 2020) y el Consejo Superior de la Judicatura (Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020), la presente audiencia se realiza en la modalidad virtual a través de la plataforma digital Lifesize.

Siendo las 3:01 p.m. se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOBA -Fiscal 35 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional-, MARGARITA ROSA SALAS RUÍZ -Procuradora 352 Judicial II Penal-, CARIDAD SALTARÍN GÓMEZ – Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas -, ADOLFO BUSTOS MORENO –Apoderado del requirente-, PAOLA MARÍA PATERNINA RIVERO – Apoderada sustituta del postulado Nodier Giraldo Giraldo -, LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA – Defensora del postulado Omar Martín Ochoa Ballesteros -; los doctores MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO, DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ DELGADO, MIGUEL SANTIAGO DEAVILA CERPA, y OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ – Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-; así como el señor FABIO URIBE GUERRERO -requirente- y el postulado NODIER GIRALDO GIRALDO – libertad en Medellín-.

Además, el Técnico de Sistemas de la Sala y la Profesional Especializada adscrita al Despacho de Control de Garantías. Todos conectados a través de la plataforma digital.

(T1//03:07 p.m.) La Magistratura informa que la doctora BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ (*apoderada del señor NODIER GIRALDO GIRALDO*) remitió un memorial sustituyendo el poder a la doctora PAOLA MARÍA PATERNINA RIVERO, quien actuará en las sesiones de los días 28 y 29 de junio de 2021. Situación frente a la que el procesado no presenta objeciones.

1. ACLARACIONES PREVIAS

(T1//03:15 p.m.) A renglón seguido, se dejan las siguientes constancias:

- 1.** La Fiscal 35 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional aportó los elementos documentales que se decretaron en su favor en la audiencia de solicitudes probatorias.²
- 2.** Se incorporaron al expediente la decisión con la que se decretaron las medidas cautelares que pesan sobre el bien objeto del incidente (*Acta 67 de 2018*), así como el acta de la diligencia de secuestro.³
- 3.** Se citó a los testigos SIXTO MANUEL ACOSTA MORENO y SONIA ZAMBRANO DE BOLAÑO con los Oficios 1245 del 5 de mayo de 2021 y 1265 del 10 mayo de 2021.

² Los elementos se enviaron el 21 de junio de 2021 y obran en la carpeta "90ElementosPruebaDocumentalesFiscalia" del expediente digital.

³ Constan en la carpeta "91DecisionImposicionMedidaCautelar" del expediente digital.

4. Se agregó al cartulario el registro civil de defunción del señor MANUEL ANDRÉS JIMÉNEZ ZARATE⁴. Además, se enteró del trámite incidental a los herederos del citado ciudadano los días 10 y 21 de junio de 2021⁵.
5. El *dossier* digital relacionado con esta causa se puso a disposición de los intervinientes.

Se le concede la palabra a los sujetos procesales para que presenten objeciones frente a la incorporación de los elementos anunciados. Los intervinientes **guardaron silencio**.

(T1//03:17 p.m.) La Sala, atendiendo que el Código General del Proceso y otras codificaciones propugnan por la espontaneidad de los testigos, dispone que la audiencia NO se transmita en vivo y en directo.

Los sujetos procesales no presentan observaciones. No obstante, el doctor ADOLFO BUSTOS MORENO pone de presente que el señor NODIER GIRALDO GIRALDO está citado como testigo, pero está vinculado a la diligencia. Por lo anterior, la Sala ordena su desconexión hasta que sea su turno para declarar.

2. PRÁCTICA DE PRUEBAS

2.1. Práctica de pruebas del opositor

⁴ Archivo “61RegistroCivilDefuncionManuelJimenezZarate” del expediente digital.

⁵ Archivos “86ConstanciaNotificacionHerederosManuelJimenez” y “88SegundaConstanciaNotificacionHerederosManuelJimenez” del expediente.

(T1//03:22 p.m.) Se presenta la testigo **LEONOR MERCEDES NIEVES MOSCOTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.082.875.042. Seguidamente la Magistratura pregunta los generales de ley y toma el juramento de rigor.

La testigo es interrogada (T1//3:28 p.m.) y contrainterrogada (T1//3:36 p.m.). Posteriormente, la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA (T1//4:02 p.m.) y la Sala (T1//4:11 P.m.) le hacen preguntas.

(T1// 3:45 p.m.) Durante la declaración, la Magistratura conmina a la testigo para que absuelva los interrogantes, no sin antes informar que no está en la obligación de señalar a los perpetradores de las afectaciones sufridas por su familia, por ser un tema ajeno al objeto del incidente.

Se procura evacuar a la testigo MARTHA CECILIA MOSCOTE SUÁREZ, empero, por inconvenientes técnicos, no es posible enlazarla con la audiencia. Se dispone continuar con otro declarante.

(T1//4:31 p.m.) Se identifica el testigo **ROLAN DANIEL URIBE GUERRERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.286.526. Seguidamente la Magistratura pregunta los generales de ley y toma el juramento de rigor.

El testigo es interrogado (T1//4:37 p.m.) y contrainterrogado (T1//4:40 p.m.). Posteriormente, la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA (T1//4:41 p.m.) y la Sala (T1//4:43 p.m.) le hacen preguntas.

Siendo las 4:54 p.m. se suspende la sesión y se convoca para el 29 de junio del año en curso a partir de las 9:00 a.m.

NOTA: (i) Entre las 3:51 p.m. y las 3:57 p.m. se pierde la conexión con el señor Fiscal y desde las 3:59 p.m. hasta las 4:01 con la señora Procuradora, por problemas con el fluido eléctrico, de manera que se les vincula vía telefónica (*posteriormente ingresan de manera directa*); y (ii) a partir de las 4:17 p.m. y hasta las 4:26 p.m. se hace un receso.

29 de junio de 2021: sesión de la mañana

Siendo las 9:26 a.m. se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOBA -Fiscal 35 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional-, MARGARITA ROSA SALAS RUÍZ -Procuradora 352 Judicial II Penal-, CARIDAD SALTARÍN GÓMEZ - Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (*inicialmente se conecta de manera telefónica*)⁶-, ADOLFO BUSTOS MORENO -Apoderado del requirente-, PAOLA MARÍA PATERNINA RIVERO - Apoderada sustituta del postulado Nodier Giraldo Giraldo -, LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA - Defensora del postulado Omar Martín Ochoa Ballesteros -; los doctores MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO, DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ DELGADO, MIGUEL SANTIAGO DEAVILA CERPA, y OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ -Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-; así como el señor FABIO URIBE GUERRERO -requirente-.

⁶ A las 9:42 a.m. ingresa a la sala virtual desde un equipo de cómputo.

Además, el Técnico de Sistemas de la Sala y la Profesional Especializada adscrita al Despacho de Control de Garantías. Todos conectados a través de la plataforma digital.

(T2//9:29 a.m.) Se identifica la testigo **MARTHA CECILIA MOSCOTE SUÁREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 49.740.924. Seguidamente la Magistratura pregunta los generales de ley y toma el juramento de rigor.

La testigo es interrogada (T2//9:45 a.m.) y contrainterrogada (T2//9:53 a.m.). Posteriormente, el doctor MIGUEL SANTIAGO DEÁVILA CERPA (T2//9:54 a.m.), la señora Procuradora (T2//9:56 a.m.), la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA (T2//10:03 a.m.) y la Sala (T2//10:14 a.m.) le hacen preguntas.

(T1//10:36 a.m.) Se presenta el testigo **NODIER GIRALDO GIRALDO**⁷, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.603.349. Seguidamente la Magistratura pregunta los generales de ley y toma el juramento de rigor.

El testigo es interrogado por el Abogado Opositor (T2//10:41 a.m.) y por el Representante del Ente Acusador (T2//10:47 a.m.). Posteriormente, la señora Procuradora (T2//11:01 a.m.), la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA (T2//11:03 a.m.) y la Sala (T2//11:06 a.m.) le hacen preguntas.

(T2//10:39 a.m.) El doctor OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ informa que la doctora MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO

⁷ Este testigo también fue solicitado por el señor Fiscal.

salió de la sala virtual por dificultades con el servicio de electricidad y objeta la forma en la que Abogado del Opositor formula los interrogantes.

(T1//11:15 a.m.) Se presenta el testigo **FABIO URIBE GUERREERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.355.089. Seguidamente la Magistratura pregunta los generales de ley y toma el juramento de rigor.

El testigo es interrogado (T2//11:17 a.m.) y contrainterrogado (T2//11:40 a.m.). Posteriormente, la señora Procuradora (T2//11:55 a.m.), la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA (T2//11:59 a.m.) y la Sala (T2//11:06 a.m.) le hacen preguntas de aclaración.

Siendo las 12:29 p.m. se suspende la diligencia.

NOTA: (i) Desde las 9:32 a.m. y hasta 9:41 a.m. se desenlaza la testigo MARTHA CECILIA MOSCOTE SUÁREZ; **(ii)** a partir de las las 9:44 a.m. y hasta las 10:51 a.m. se pierde la conexión con la doctora MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO y; **(iii)** entre las 10:22 a.m. y las 10:36 a.m. se hace un receso.

29 de junio de 2021: sesión de la tarde

Siendo las 2:47 p.m. se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOBA -Fiscal 35 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional-, MARGARITA ROSA SALAS RUÍZ -Procuradora 352 Judicial II Penal-, CARIDAD SALTARÍN

GÓMEZ – Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-, ADOLFO BUSTOS MORENO –Apoderado del requirente-, PAOLA MARÍA PATERNINA RIVERO – Apoderada sustituta del postulado Nodier Giraldo Giraldo -, LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA – Defensora del postulado Omar Martín Ochoa Ballesteros -; los doctores MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO, DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ DELGADO, MIGUEL SANTIAGO DEAVILA CERPA, y OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ – Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-; así como el señor FABIO URIBE GUERRERO -requirente-.

2.2. Práctica de pruebas de la Fiscalía

(T1//02:48 p.m.) Se presenta el testigo **SIXTO MANUEL ACOSTA MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 85.462.541. Seguidamente la Magistratura pregunta los generales de ley y toma el juramento de rigor.

El testigo informa que desconoce su *status* jurídico. Asegura que **(i)** hizo parte del Bloque Resistencia Tayrona de las AUC, **(ii)** fue postulado a los beneficios de la ley de Justicia y Paz, **(iii)** no ha renunciado al trámite transicional y, **(iv)** no ha sido llamado a diligencias de versión libre (*está esperando que lo citen*).

La Sala insta al señor Fiscal para tome atenta nota de la situación relatada por el señor ACOSTA MORENO para los trámites pertinentes al interior de la institución que representa.

(T2//3:04 p.m.) El señor Fiscal hace constar que el señor SIXTO MANUEL ACOSTA MORENO fue excluido del trámite especial 14

de junio de 2012, por no ratificar su voluntad de continuar con el proceso de Justicia y Paz.

El testigo es interrogado (T2//3:05 p.m.) y contrainterrogado (T2//3:39 p.m.). Posteriormente, la señora Procuradora (T2//4:04 p.m.), la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA (T2//4:30 p.m.) y la Sala (T2//3:25 p.m. y 4:45 p.m.) le hacen preguntas.

Siendo las 4:59 p.m. se suspende la sesión.

30 de junio de 2021: sesión de la mañana

Siendo las 10:24 a.m. se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOBA -Fiscal 35 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional-, MARGARITA ROSA SALAS RUÍZ -Procuradora 352 Judicial II Penal-, CARIDAD SALTARÍN GÓMEZ - Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (*telefónicamente*)-, ADOLFO BUSTOS MORENO -Apoderado del requirente-, BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ - Apoderada del postulado Nodier Giraldo Giraldo -, LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA - Defensora del postulado Omar Martín Ochoa Ballesteros -; los doctores DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ DELGADO, MIGUEL SANTIAGO DEAVILA CERPA, y OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ -Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-; así como el señor FABIO URIBE GUERRERO -requirente- y el postulado NODIER GIRALDO GIRALDO - libertad en Medellín- (*y se retira inmediatamente*).

Se deja constancia que el doctor BLADIMIR JOSÉ GÓMEZ QUINTERO –Representante de Víctimas de la Defensoría del Pueblo– se encuentra incapacitado.

(T3//10:27 a.m.) Se presenta la testigo **SONIA ZAMBRANO DE BOLAÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 85.462.541 Seguidamente la Magistratura pregunta los generales de ley y toma el juramento de rigor.

La testigo es interrogada por el Representante del Ente Acusador (T3//10:34 a.m.) y por la señora Procuradora (T3//10:40 a.m.). Seguidamente es contrainterrogada por el Abogado Opositor (T3//10:51 a.m.). Posteriormente, la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA (T3//10:53 a.m.) y la Sala (T3//10:54 a.m.) le hacen preguntas.

NOTA: (i) Entre las 10:27 a.m. y las 10:30 a.m. se presentan problemas con el micrófono de la testigo y, (ii) de otro lado, a las 10:54 a.m. ingresa la doctora MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO.

(T3//10:59 a.m.) Se declara **CLAUSURADO** el período probatorio. Se concede a los sujetos procesales 20 minutos para presentar sus alegatos de conclusión.

Siendo las 11:01 a.m. y por solicitud del Abogado del Incidentante, se suspende la audiencia para que los intervinientes puedan preparar sus alegatos de conclusión y se les convoca para el 30 de junio de 2021 a partir de las 3:00 p.m.

30 de junio de 2021: sesión de la tarde

Siendo las 3:11 p.m. se verifica la asistencia de los sujetos procesales. Comparecieron los doctores FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOBA -Fiscal 35 de Grupo Interno de Trabajo de Persecución de Bienes de la Dirección de Justicia Transicional-, MARGARITA ROSA SALAS RUÍZ -Procuradora 352 Judicial II Penal-, CARIDAD SALTARÍN GÓMEZ – Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas-, ADOLFO BUSTOS MORENO –Apoderado del requirente-, BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ – Apoderada del postulado Nodier Giraldo Giraldo -, LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA – Defensora del postulado Omar Martín Ochoa Ballesteros -; los doctores MÓNICA DE JESÚS GALINDO NIETO, DANIEL ENRIQUE JIMÉNEZ DELGADO, MIGUEL SANTIAGO DEAVILA CERPA, y OSCAR LUIS JIMÉNEZ SÁNCHEZ –Representantes de Víctimas de la Defensoría del Pueblo-; así como el señor FABIO URIBE GUERRERO -requirente-.

3. ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Interviene el Abogado del Pretensor (T3//03:13 p.m.) insistiendo en el levantamiento de las medidas cautelares.

El Fiscal (T3//03:28 p.m.), la Representante de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (T3//03:49 p.m.), el doctor MIGUEL SANTIAGO DEÁVILA CERPA – vocero de los Representantes de Víctimas (*con problemas con la cámara*)- (T3//03:54 p.m.), la Representante del Ministerio Público (T3//04:07 p.m.) y la doctora LORENA DEL CARMEN BUSTOS FIGUEROA -Defensora del postulado Omar Martín Ochoa Ballesteros- (T3//04:27 p.m.)

expresaron sus puntos de vista; adujeron, al unísono, que deben permanecer vigentes las medidas cautelares.

La doctora BEATRIZ ELIANA QUINTERO BENÍTEZ (T3//04:38 p.m.) no presenta alegatos, sin embargo, reitera que su representado cumplió con la obligación que tiene en el marco del proceso transicional de entregar (*denunciar u ofrecer*) bienes.

4. VEREDICTO

La Sala, luego de recordar a los sujetos procesales que la interposición de recursos está gobernada por la Ley 906 de 2004, advierte que la audiencia de notificación formal de la decisión será el **28 de julio de 2021 a partir de las 9:00 a.m.**

(T3//04:40 p.m.) El Magistrado anuncia el sentido de la decisión. Advierte que **SE DENEGARÁN** las súplicas del incidentante.

Siendo las 4:56 p.m. se termina la diligencia.

CARLOS ANDRÉS PÉREZ ALARCÓN

Magistrado



JENNIFER MOSQUERA RENTERÍA

Profesional Especializada Grado 33

Firmado Por:

**CARLOS ANDRES PEREZ ALARCON
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 1 TRIBUNAL SUPERIOR SALA JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILLA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5bf402c9b722bffc0bcf0c2c1c0a0effd764e46a9df242acb4b6c3730d9accde

Documento generado en 24/07/2021 06:54:28 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>